

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 062-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 26 de mayo de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 0932-2021-FIQ), recibida en forma virtual el 05 de abril de 2021, mediante el cual las bachilleres señorita GARCIA MENESES ROXANA, con Código Nº 1026120436 y la señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA, con Código Nº 1026110037 solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que, si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 021-2019-DFAIQ de fecha 08 de marzo de 2019, se designó al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)”, presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 003-2021-UIIQ-FIQ-V, de fecha 29 de abril de 2021, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)” a las bachilleres señorita GARCIA MENESES ROXANA y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto las bachilleres señorita GARCIA MENESES ROXANA y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)” por no contar con el tiempo para su desarrollo y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)” presentado por las bachilleres señorita GARCIA MENESES ROXANA y la señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


ING. MG. JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica